

**CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**JURISDICCIÓN 01: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL**  
**SUBJURISDICCIÓN 00: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL**  
**ENTIDAD 101: INSTITUTO AUTÁRQUICO BECARIO PROVINCIAL**

## **POLÍTICA DE LA ENTIDAD**

---

### **DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL**

El proposito del Instituto Becario, desde sus inicios, es acompañar a las familias entrerrianas para que sus hijos se encuentren incluidos en el Sistema Educativo, y avancen en el mismo hasta completar su educación. El Instituto Becario, desde sus comienzos tiene como objetivo primario, otorgar becas y prestar servicios a estudiantes y profesionales de la provincia, financiado a través de la recaudación del Impuesto al Ejercicio de las Profesiones Liberales y Aportes del Tesoro Provincial y Nacional.

Este objetivo que se viene cumpliendo anualmente, se lleva a cabo a través de distintos programas de becas y servicios que abarcan a todos los niveles educativos e intenta cubrir distintas necesidades que poseen los estudiantes mediante la diversificación de los beneficios que brindamos.

Durante este año se han incrementado los montos que se abonan y también los servicios hacia los estudiantes a través de actividades de apoyo escolar y deportiva y mediante acuerdo con el Consejo General de Educación se ha llevado adelante la contratación de Servicios de Transporte Escolar Rural en toda la provincia, teniendo la tranquilidad de haber cumplido con los objetivos y metas fijadas en el presupuesto 2018.

### **POLITICAS PRESUPUESTARIAS**

a) Principales políticas y acciones a llevar a cabo en el año 2019

Se continuará con el programa "Otorgamiento de Becas" que comprende la adjudicación de Becas en todos los niveles educativos poniendo mayor énfasis en el nivel superior, incrementando los montos y cantidades de cada una de ellas. (Programas de Becas: Becas Ordinarias; Becas para hijos de personal de las fuerzas de seguridad caídos o incapacitados en servicio, Becas a Los Mejores Promedios, Becas para eventos culturales, científicos y tecnológicos, Becas Rurales, Becas de Oficios, Becas para Alumnos con Discapacidad, Becas para Estudiantes Deportistas Entrerrianos Destacados, Becas de Residencia, Becas Carreras Prioritarias, Becas Mi Primer Trabajo y Becas Para Alumnos de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas).

En el programa "Servicios a estudiantes y profesionales" que comprende la realización de talleres de orientación vocacional, apoyo escolar y deportiva, se procurara incrementar los centros de talleres de clases en el programa educando en movimiento; continuar con la Tarjeta Becaria y actividades de promoción de la educación, deporte y cultura, con la participación de la comunidad estudiantil, destacando la realización de la Feria de Carreras, Maratón del Estudiante y el Servicio de Transporte Escolar Rural, posibilitando la permanencia en el sistema educativo de aquellos alumnos de zonas rurales.

b) Mediante el incremento en la cantidad y monto de las becas se contribuirá con el aporte solidario para que los alumnos puedan concluir sus estudios de acuerdo a la realidad económica de nuestros días.

A su vez el instituto becario al continuar con la política de descentralización a través de nuestras delegaciones y de la Oficina Móvil ( El Becario Móvil) que recorrerá toda la provincia visitando las instituciones educativas, se facilitara el acceso a todos nuestros programas a la comunidad educativa.

Estas políticas que tienen el propósito de mantener al alumno en el sistema educativo también es posible con servicios a los estudiantes tales como talleres de orientación vocacional, tarjeta Becaria, realización de eventos de apoyo a la educación, escolar, capacitaciones, Feria de carreras, Maratón del Becario, Educando en movimiento y Servicio de Transporte Escolar que el Instituto Becario brindará a todos los estudiantes entrerrianos.

c) Acciones a realizar tendientes a mejorar la eficiencia operativa del Organismo.

El Instituto Becario desde sus inicios ha crecido en todos sus aspectos, teniendo una masiva demanda por parte de nuestros estudiantes, por ello nos hemos propuesto mejorar nuestro sistema de adjudicación de becas, procurando facilitar el acceso a los solicitantes a través de nuestras oficinas, delegaciones, Becario Móvil y nuestra página Web, redes sociales. Todo ello hace necesario adoptar medidas para el mejoramiento de nuestros recursos humanos, tecnológicos y materiales. Procuraremos el mejor rendimiento de ellos e incorporar los que sean necesarios para su actualización, a fin de brindar un mejor servicio. Cabe mencionar que existe un

**CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**JURISDICCIÓN 01: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL**  
**SUBJURISDICCIÓN 00: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL**  
**ENTIDAD 101: INSTITUTO AUTÁRQUICO BECARIO PROVINCIAL**

## **POLÍTICA DE LA ENTIDAD**

---

(Viene de página anterior)

déficit en los cargos de personal de planta afectados a nuestra institución, los cuales debemos revertir en la medida que sea posible y que además de ello se preverá la adecuación y/o ampliación edilicia y mobiliario necesario para el óptimo funcionamiento de nuestro Organismo.

### **INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS**

El Instituto Becario acorde con los tiempos que debe enfrentar el estudiante en los niveles medio y superior pretende que se reduzca la deserción escolar y repitencia, renovando anualmente becas hasta que el alumno egrese con un título de nivel superior, profesión u oficio. Lograndose mediante una mayor interacción entre el organismo y la población, una vinculación mas elaborada y eficiente con las organizaciones de profesionales e instituciones académicas del ámbito provincial y regional.

Equipamiento nuevo y actualizado, recursos humanos capacitados, permitiran brindar mejores prestaciones, mas y mejores servicios para el estudiante, mas transparencia para el contribuyente. Se traducirá en una institución sana y en permanente evolución hacia un futuro mejor.